

curre el partido constitucional siempre con lealtad, con la nobleza que lo distingue y con el valor que lo caracteriza. Y, lo hace, señores, no como poder militar, que tal calificación no ha pretendido, sino como poder cívico, como masa ciudadana educada en la escuela de los sacrificios por la patria, preparada con el cumplimiento de todas sus obligaciones al ejercicio de todos sus derechos, á diferencia, señores, de los que prefieren el usufructo de los derechos sin el peso mortificante de las obligaciones.

Como consecuencia, bien sabéis, HH. SS., que en cada uno de los pueblos que representáis, el elemento constitucional está en muy resaltante y respetable número, y que en la presente contienda electoral, tanto en los registros, como en las urnas se ha dejado sentir su poderío con elocuencia aritmética y con la verdad de sus sufragios, que no es posible poner en duda siquiera, constituyendo un contingente ciudadano, que unido á los del partido civil y á la unión cívica suman la inmensa mayoría que ha apoyado las candidaturas de los señores Pardo y Cavero, y los ha elegido también presidente y vicepresidente de la república.

Exmo. señor: cortada la discusión de este importante asunto político, por resolución de la mayoría del congreso, debo acogerme á lo dispuesto en un artículo reglamentario para presentar á V. E. estas consideraciones, como refutación á los conceptos emitidos por el H. diputado por Huancayo, contra el partido constitucional, y como fundamento de la convicción profunda que tengo de la verdad y realidad de las elecciones últimas, lo que me hace apoyar con mi voto aprobatorio el dictamen de mayoría de la comisión de cómputo.

El H. señor ALVARADO, aprobando también el dictamen de la mayoría de la comisión de cómputo electoral, ha fundado por escrito, en secretaría, su voto en la forma siguiente:

Sí, Exmo. señor, y voto por el sí, porque veo que se hallan evidentemente comprobadas las elecciones que han favorecido á los ilustres ciudadanos Pardo y Cavero, y

muy especialmente porque tengo en cuenta que las elecciones presidenciales que se han practicado en la provincia de Otuzco, que tengo la honra de representar, han sido hechas con toda la legalidad que mi provincia acostumbra; por esta razón en el largo debate que se ha suscitado no se le ha podido tocar.

En la provincia de Otuzco, excelente señor, existen solamente dos partidos políticos, el civil, y un crecidísimo partido constitucional sostenido por los correligionarios de su esclarecido jefe el muy distinguido patriota general Cáceres. Tan poderoso apoyo en nuestra alianza civil-constitucional nadie debe desconocer.

Debe tenerse presente, asimismo, que en la provincia de Otuzco que cuenta con más de cincuenta mil habitantes en los nueve distritos de que se compone no existe un solo demócrata.

Por la redacción.

TOMÁS L. LOZANO.

Sesión del sábado 24 de setiembre de 1904

PRSIDIDA POR EL H. SEÑOR VILLA NUEVA.

SUMARIO—S.E. el primer vicepresidente de la república entrega la banda presidencial al presidente del congreso.—Este inviste con ella al Exmo. señor José Pardo, mandatario elegido por la nación para el nuevo período residencial, quien presta el juramento señalado por la constitución.

Abierta la sesión á las 3 h. p. m. fué leída y aprobada el acta de la anterior.

El h. señor Orihuela, presidente de la comisión nombrada para anunciar á S. E. el vicepresidente de la república y al ciudadano don José Pardo, la proclamación de este señor como presidente de la república para el próximo período constitucional, dió cuenta de su cometido.

ORDEN DEL DÍA.

S. E. con aprobación del h. congreso, nombró las siguientes comisiones:

De anuncio á los excelentísimos señores Serapio Calderón y José Pardo.

**Senadores, honorables señores:**  
**Antero Aspíllaga, Heracio Fernández y Leonidas Ingunza.**

**Diputados, honorables señores:**

**Manuel B. Pérez, Augusto E. Bedoya, Aquiles A. Rubina, Ernesto L. Raéz y Eloy Burga.**

De recibo:

**Senadores, honorables señores:**

**Manuel Irigoyen, J. F. Ward y Leoncio A. Samanéz.**

**Diputados, honorables señores:**

**Luis I. Ibarra Carlos Forero, José Antonio Laballe, Luis A. Carrillo y Juan de D. Coz.**

**La comisión de anuncio salió á llenar su cometido.**

Pocos momentos después, el h. señor Aspíllaga, presidente de la antedicha comisión, hizo presente al congreso que el Excmo. señor Calderón le había manifestado que no demoraría en acudir á cumplir su deber, y que, el Excmo. señor Pardo había ofrecido estar dentro de breves instantes en el seno del congreso.

**La comisión de recibo salió á cumplir su misión.**

El Excmo. señor Pardo ingresó á la sala.

Pocos instantes después se presentó el Excmo. señor Calderón.

Poniéndose de pie S. E. el vicepresidente, leyó el discurso siguiente.

**Honorables legisladoras:**

A pesar de no pocas contrariedades, propias del periodo crítico que acabamos de atravesar, he cumplido, mediante el auxilio de la Providencia, los deberes de mi cargo, rindiendo religioso respeto á las leyes, manteniendo la paz, consagrándome al incremento de nuestras riquezas, á la realización de las obras nacionales de vital importancia y velando sin cesar porque se conserven incólumes la honra y la dignidad de la república.

He tenido la buena suerte de que los resultados de mis gestiones hayan correspondido á mis patrióticos anhelos.

Así puedo asegurar, sin temor de equivocarme, que habiendo encontrado—al asumir el ejercicio del po-

der—cercada á la república de graves dificultades y peligros, la dejó ahora en condiciones satisfactorias.

La historia, al registrar en sus anales los actos del gobierno que hoy termina, hará cumplida justicia á la rectitud de sus procedimientos.

Se explica que los pasiones políticas la desnonozcan, porque son ciegas; pero cuando llegue la hora de los juicios serenos y tranquilos, brillará como brilla el sol en límpido cielo, cuando se disipan las nubes.

La justicia discernida por los contemporáneos, resplandece aún más en la posteridad.

Habiendo sido electo por los pueblos y proclamando por vosotros el nuevo presidente que debe asumir en esta solemne ceremonia la primera magistratura de la república, os entrego inmaculada la insignia presidencial, que ceñí por ministerio de la ley.

Que bajo el nuevo gobierno sea la república tan feliz como merece serlo por la nobleza de sus hijos, que consolidarán la paz á la sombra de la ley, labrarán la grandeza de la patria, mediante el trabajo y la concordia. Estos son los fervientes votos que elevo al cielo al declarar terminadas mis labores

—  
**El presidente del congreso recibió la insignia presidencial, expresándose en estos términos:**

**Ciudadano vice-presidente:**

La muerte que pone término á las más valiosas existencias, privó muy pronto á la república de los grandes beneficios que esperara del gobierno de uno de los esclarecidos estadistas del Perú, y como consecuencia legal, determinó vuestra advenimiento al ejercicio del poder ejecutivo, á falta del primer vicepresidente que aún no estaba elegido.

Natural era la ansiedad de los pueblos ante la anómala situación de no existir sus primeros mandatarios, para la marcha normal de la administración pública; pero vos acudisteis á calmarla, con la prudencia de conservar el mismo rumbo señalado á los asuntos nacionales, desde los primeros albores de aque-

gobierno, justamente acatado por el país; y aunque por la circunscripción de los términos que la constitución política fija al gobierno transitorio que os ha correspondido, no haya sido posible aprovechar de todo el valioso contingente de vuestra propia iniciativa, para comunicar mayor impulso al progreso, debéis estar satisfecho de haber atendido á todos los servicios públicos y de haber conservado la paz, supremo bien del estado.

La opinión pública y la historia os juzgarán y fallarán imparcialmente sobre vuestra conducta gubernativa, y no hay por qué dudar de que la sagrada insignia, cuya investidura declináis en este momento, obedeciendo á la ley, esté tan digna de veneración como la encontrásteis, á fin de que, ciñéndosela el nuevo mandatario, mantenga vivos, como sus hermosos y significativos colores, los sentimientos de patriotismo y de respeto á la constitución y á las leyes, tan necesarios para la felicidad nacional.

Si, pues, habéis cumplido vuestros deberes en las funciones del poder ejecutivo, podéis descender sereno, y con la conciencia tranquila, volver á ejercer el sagrado sacerdocio de la administración de justicia, de cuyos altares os separó momentáneamente la constitución política en aquellas críticas circunstancias, que ojalá se alejaran para siempre, mediante la Providencia infinita, bajo cuyos benéficos auspicios será imperturbable, de hoy en adelante la prosperidad del Perú.

En seguida el doctor Calderón descendió de su asiento en el estrado y ocupó el que le estaba señalado delante del consejo de ministros.

El presidente del congreso llamó al Excmo. señor doctor Pardo, quien se levantó del asiento que ocupaba en las filas de los representantes y avanzó hasta el estrado entre las aclamaciones de la barra.

El presidente del congreso le dijo:  
Ciudadano José Pardo:

Sucesos naturales en el curso ordinario de la vida de los pueblos, y sin dirección expresa que los encadenara en su realización, han venido preparando, por sí mismos, y solo al influjo de las evoluciones del

criterio público, el gran acontecimiento á que, finalmente, ha dado origen el ejercicio de la soberanía popular.

La honrosa vinculación de vuestro nombre con la historia política del Perú; la defensa que diplomáticamente hicisteis de la integridad del territorio nacional, en los límites disputados por vecino estado y cuyos resultados interesan tanto al patriotismo de los pueblos; vuestra consagración á las propulsoras labores de la enseñanza, á pléyades de jóvenes que se esparcen por todos los ámbitos del país; el ahínco por la prosperidad de la agricultura, para sacar riquezas de las entrañas de la tierra y convidar pan á innumerables hombres de trabajo; la creación de centros fabriles para convertir en objetos útiles para la sociedad las materias primas de nuestro suelo y formar esos ejércitos de industriales que tanto necesita la república para su engrandecimiento, y, en fin, varias otras condiciones que en vuestra vida ciudadana os han recomendado á la consideración nacional, son aquellos hechos, aparentemente inconexos, que justificaron el aplauso con que se recibió vuestro llamamiento á la presidencia del consejo de ministros.

En ese alto puesto, y vigorizado vuestro espíritu con el de uno de los más eminentes hombres públicos del país, tuvisteis la suerte de iniciar un programa de gobierno que creando halagadoras esperanzas, os trajo la confianza y la voluntad de la nación; de manera que cuando nos abatió la desgracia con el fallecimiento del ilustre mandatario, á quien vais á reemplazar, y se temía desconcierto en la marcha de la administración pública, era natural que los pueblos, inspirados en esos antecedentes, creyeran conveniente designaros para el gobierno, y que guiados por un mismo sentimiento, procedieran á ejercer sus soberanos derechos, depositando sus sufragios en las ánforas electorales.

Esas actas, debidamente compiladas por el congreso, contienen el desideratum nacional, y han servido de fundamento para vuestra proclamación, como presidente de la república; por consiguiente, te-

Más que acatar el majestuoso mandato de los pueblos, ofreciendo bajo el juramento que la carta fundamental del estado establece, que cumpliréis fielmente todos los preceptos que ella misma consigna.

—En seguida el Exmo. señor José Pardo prestó el siguiente juramento:

“Yo, José Pardo, juro por Dios y “estos santos evangelios que de-“sempeñaré fielmente el cargo de “presidente que me ha conferido la “república, que protegeré la religión “del estado, conservaré la integri-“dad, independencia y unidad de la “nación, guardaré y haré guardar “su constitución y leyes.”

S. E. el presidente del congreso dijo:

El juramento que acabais de prestar manifiesta vuestro acatamiento al mandato de los pueblos, y ellos mismos os invisten de la autoridad que necesitais, para hacer efectivos los altos fines que os encomienda, simbolizando esa autoridad con la insignia que á nombre de la nación me toca la honra de entregaros, haciendo servientes votos por vuestro acierto en el manejo de los intereses de la patria.

S. E. el señor Pardo contestó:

Honorables representantes:

Al recibir la insignia de la primera magistratura de la república, mi primer deber es manifestar á la nación, en este momento solemne, mi profundo reconocimiento por la altísima e inmerecida honra que me ha dispensado, encomendándome la dirección de sus destinos en el próximo periodo de gobierno.

La entusiasta elección con que los pueblos me han favorecido, las manifestaciones de simpatía que he recibido de todas partes, me imponen mayores deberes para esforzarme en corresponderlas, consagrándome por entero á su servicio.

Tengo noción clara dé los altísimos deberes y de las enormes responsabilidades que pesan sobre mí desde este momento. Yo las asumo sin temor, porque amigos y adversarios estarán en breve convencidos de la sinceridad de mis propósitos, que se inspirarán en los dictados del patriotismo.

El gobernante que persiga como objetivo de su política la justicia, y como procedimientos de su gobierno la ley, contará siempre con el apoyo de sus conciudadanos.

Mal me conocen quienes me atribuyen tendencias autoritarias y propósitos de odios políticos.—Sé muy bien que mi designación á la presidencia de la república es resultado de circunstancias que han coincidido, y no de merecimientos que se hayan impuesto; no ignoro los altos deberes que la primera magistratura de un país culto impone, mucho más á quien tiene tan pocos títulos como yo para desempeñarla y, por consiguiente, nada tienen que temer quienes me hayan combatido, mientras se mantengan, como es de esperarlo, respetuosos al orden y á la ley.

Llego al poder después de corta, pero ardiente lucha en la cual, más que en ninguna otra, se han revelado síntomas de progreso en las costumbres y en el criterio político de nuestro país, y en que se ha confirmado, una vez más, que estará profundamente arraigado en el espíritu de la nación, que la conservación de la paz pública es la condición inseparable para su prosperidad.

En el corto transcurso de quince meses se han efectuado por dos veces elecciones para presidente y vicepresidente en condiciones de intensa agitación de las pasiones políticas y el orden no ha sido perturbado.

Son los pueblos los acreedores á recibir por estos triunfos de la paz, las congratulaciones de los poderes del estado y lo son también los hombres dirigentes de los partidos que inculquen en sus filas, el acatamiento al voto ciudadano y á los mandatos de la ley.

Descartada para siempre la violencia como origen del supremo poder en la república, está abierta una nueva época en el desarrollo de la nacionalidad peruana, marcada por transiciones legales de la suprema magistratura.

Consolidar estos progresos, afianzar el principio de la legalidad en todos los espíritus, es el problema político que nos plantean los acontecimientos y que debemos a-

frontar con el pronóstico más elevado con la más lejana visión de las conveniencias del país nos resguarda todo interés partidista.

En el régimen de las instituciones democráticas, el sistema electoral es el que encauza dentro de la ley las corrientes de los intereses políticos.

Es urgente llegar cuanto antes á la reforma de nuestra ley electoral, de manera que inspire confianza á todas las agrupaciones por las garantías que deben encontrar en sus disposiciones.

Los partidos que cuentan con mayoría evidente en la opinión pueden desprenderse sin temor de las ventajas que les da la situación actual, reflexionando que su poder está en la voluntad popular y que siempre obtendrán su preponderancia política, si tienen el acierto de interpretar las aspiraciones de los pueblos, y si saben cumplir lealmente su programa de gobierno.

El orden constitucional está tan sólidamente afianzado en la república, que es innecesario que yo, mandatario elegido conforme á sus disposiciones, ratifique ante el país el juramento que acabo de prestar ante Dios: que cumpliré y haré cumplir los mandatos de la constitución del estado y las leyes de la república.

En el programa presentado a mis conciudadanos en apoyo de mi candidatura, indiqué las más urgentes necesidades del país en orden á su seguridad, al desarrollo de su cultura y al fomento de sus intereses materiales, que son los objetivos que debe perseguir una administración acertada, que se inspire en las corrientes que dominan hoy en el mundo, cuya eficacia nos las confirman nuestros pasados infortunios y otras fecundas enseñanzas que presentan sucesos contemporáneos de otros pueblos.

Para alcanzar el primero de esos propósitos, conviene continuar la política de acercamiento con todas las naciones vecinas y hermanas, procurando resolver cuanto antes, con espíritu elevado de justicia, las cuestiones pendientes, sobre todo las de frontera, cuyo estado incier-

to o reca continúas moritas de cuestiones que interrumpen el tono de cordialidad que debe prevalecer en las mutuas relaciones de pueblos que tienen entre sí tantos lazos que los unen.

El arbitraje, fórmula tradicional de la política de la república, es el recurso llamado á ponerles término decoroso; é incorporándolo también en nuestras relaciones con los gobiernos europeos, ofrece sólida garantía de que no se perturbará la amistad que debemos estrechar con aquellos estados, que nos envían con sus grandes conquistas en el progreso científico, las energías de sus razas y de sus capitales.

El desarrollo de la cultura nacional, que en casi todos los países está concretada al fomento de la instrucción pública en sus diversos grados, tiene en el nuestro una importancia más trascendental, porque el problema no es únicamente reducir el número de los analfabetos, es otro todavía más importante: transformar la población de la sierra del Perú en factor activo y consciente.

El acierto con que se resuelva este problema, tendrá intensa resonancia, no diré para el porvenir si no para el presente inmediato de nuestro país.

Mi gobierno se preocupará tenazmente del estudio de tan interesante problema.

En cuanto á la multiplicación de las escuelas, este gasto no puede pesar totalmente sobre el presupuesto general. Se hace preciso despertar la acción municipal y la de las juntas departamentales, para que todas las energías administrativas coincidan, y se resuelva la cuestión de la instrucción popular, de la cual depende el porvenir de la república.

Compromisos muy claros he contraído también con las clases obreras. No pasará mucho tiempo sin que someta á vuestra sabiduría los proyectos de leyes que juzgo inaplicables sobre las cuestiones sociales que tengo indicadas.

El desarrollo de los intereses materiales plantea preferentemente el problema de la viabilidad. La ley

de ferrocarriles, que el país debe á vuestra exacto conocimiento de las conveniencias nacionales, tendrá puntual ejecución.

Su complemento debe ser una ley de caminos carreteros, con trazos conformes á un plan debidamente estudiado, que permita disfrutar desde luego, á regiones vecinas á los ferrocarriles, las ventajas de tráficos rápidos, seguros y económicos.

**La administración del Perú no debe perder en momento, á fin de preparar el país para que, abierto el canal de Panamá, aproveche inmediatamente las ventajas de todo orden que le reportará esta obra trascendental.**

**Los caminos abrirán al país para su explotación. Además, nuestra costa necesita otras medidas ya enunciadas y que indica el aumento diario que estamos palpando del tráfico comercial, sobre todo en los puertos del Callao y Mollendo.**

**La revisión de las tarifas aduaneras de Iquitos, igualándolas á las del resto de la república, para invertir los mayores productos en el fomento de Loreto y de toda nuestra región oriental, es otra iniciativa que debe merecer vuestra ilustrada y preferente atención.**

Nuestras fuentes de producción y de riqueza: la agricultura, la minería, las industrias, manufactura y el comercio, deben ser contempladas por los poderes públicos, para fomentar su desarrollo por medios que están á su alcance, con la seguridad de que los recursos que con buen criterio se inviertan en su estímulo, rendirán efectos inmediatos en el aumento de la riqueza pública.

Aspiración vehemente en nuestro país es ya que la administración desarrolle una acción vigorosa para satisfacer sus necesidades en el orden de ideas que acabo de enunciar y para que, satisfechas éstas, puedan dedicarse mayores sumas en beneficio de las diversas circuncripciones territoriales.

Para arbitrar los recursos necesarios á fin de realizar aquellas obras y para otros objetivos que vosotros y el país entero conoce, se

crearon los nuevos impuestos, que están ya en vigencia y que el país se ha convenido á pagar, con la esperanza de que se dediquen á su fomento.

Por lo mismo que estos impuestos implican nuevos sacrificios, deber inmediato del gobierno es velar porque presida un espíritu muy severo de economía en los gastos públicos, para que se inviertan los dineros nacionales con acierto y con provecho.

Me cupo colaborar en las leyes de los impuestos, como ministro del gobierno que los creé, y por lo mismo me creo más obligado que nadie á ser administrador diligente y económico.

Carece en lo absoluto de fundamento racional la especie de que durante mi gobierno puedan crearse nuevos impuestos.

Nó. El aumento de los ingresos lo espero: de la economía de los gastos, de medidas de buena recaudación y del desarrollo de la riqueza pública.

La marcia próspera de la administración, la eficacia de su acción impulsiva en el camino de las reformas ofrecidas por mí, dependerán en gran parte de la armonía, que debe reinar entre las cámaras y el poder ejecutivo.

Hé tenido ocasión de manifestar ante el país, cuales son las ideas que abrigo sobre la acción armónica de los poderes del Estado, sobre los criterios en que debe inspirarse el presidente de la república para conservarla; sobre el deslinde de los partidos políticos en las cámaras; sobre la acción de las minorías, benéfica para la libertad política y para el orden administrativo, siempre que estén patrióticamente inspiradas.

Ahora, agregaré, que el mandatario que tiene el firme propósito de no apartarse de los senderos de la ley, verá con legítima satisfacción que las minorías desarrollen, durante su gobierno, la acción fiscalizadora de sus actos, actitud que no es incompatible con la conciliación política, porque esta no supone la desaparición de los partidos, sino la armonía de sus procedimientos dentro del orden legal y de las con-

venencias del país, conservando sin embargo cada uno, sus ideales y sus hombres.

Conciudadanos:

Que el Todopoderoso conceda al Perú días de ventura; que yo alcance á realizar las nobles ambiciones que abrigo en mi pecho para la felicidad de mi patria, y que me quede la inefable satisfacción de devolver esta insignia, con honor y con aplauso de mis conciudadanos.

Este discurso, interrumpido muchas veces por entusiastas manifestaciones de aprobación, fué al terminarse estruendosamente aplaudido por el público y los honrables representantes de la nación.

S. E. el Presidente del Congreso dijo:

Mandatario supremo:

La nación conoció vuestro programa de gobierno, desde que, iniciada en todos los ámbitos del territorio la idea de elegiros presidente de la república, comprendisteis la obligación de manifestarlo, para que se afirmara ó modificara la decisión de los pueblos; y ahora que lo habéis reproducido ante el congreso, en una actuación tan magestuosa e imponente, como la que se está celebrando, habéis ratificado, de manera indeclinable, el compromiso de cumplirlo estrictamente.

Los pueblos, que llenos de confianza os otorgan sus poderes, sobre la base que les habéis presentado, serán inexorables jueces para pronunciar severo veredicto sobre vuestros actos gubernativos.

Felizmente tendréis la concurrencia de los elementos que, en grado relativamente próspero, se encuentran en la nación, para realizar vuestros propósitos, sin más dificultades que el acierto para aprovecharlos, escogiéndolos de todos los centros políticos, en que está dividida nuestra masa social y sin excluir ni aquellos que, por error de concepto, hubieren intentado resistencia á vuestra elevación al poder.

Bien sabéis que en los países democráticos se operan las evoluciones del progreso en medio de la lucha y las batallas que se libran por el predominio de los ideales políticos, y bien sabéis, también, que si

los vencidos no se unen con los resultados generales, quedan como resistencia permanente á la acción del vencedor, y así contribuyen, quizá sin calcularlo, á la mejor realización del programa dominante, constituyendo una verdadera fiscalización de los actos del poder, ocasionado muchas veces á la extralimitación y al abuso.

La oposición política, regalía de las democracias, realiza en los países republicanos tan importantes funciones, que bien se le pudiera bendecir, mientras se encuentra dentro de los límites de la idea y sin tolerar sus deslices, en obsequio á la libertad, esperando que, impotente la maledicencia ante la justicia y la verdad, sucumba, por sí misma, devorando su despecho y arrastrando consigo los antecedentes del buen sentido.

Por lo demás, debéis tener seguridad de que el congreso acogerá, con esmero los proyectos que vuestro programa contiene, y los discutirá y sancionará, en la forma que encuentre conveniente para los bien entendidos intereses del estado.

La reforma de la ley electoral que tan justamente recomendais, se encuentra ya expedita para discutirse, y hay que esperar que las modificaciones propuestas, correspondan á las exigencias de la libertad del sufragio, en armonía con el estado de cultura política de los pueblos, cuyas actuales deficiencias demandan una acertada combinación, entre la perfección de la ley y los alcances de los ciudadanos, llamados al funcionamiento de las ánforas, como sufragantes y como autoridades electorales.

Es digno de aplauso el propósito que abrigais de desarrollar una política de acercamiento con todas las naciones vecinas, procurando, al efecto, la terminación de las cuestiones pendientes con ellas, por medio del arbitraje, que debe ser la suprema fórmula de la paz en los tiempos actuales, y ojalá que lográrais incluirla, también, en nuestras relaciones con los estados europeos, de cuyos centros podemos esperar vigorosos elementos de prosperidad y de cultura.

Si lleváis á cabo vuestros propósitos de consagrar preferente e in-

mediata atención á la instrucción pública, extendiéndola á todos los confines del territorio, donde se encuentran innumerables elementos que pueden convertirse en factores provechosos para el mejoramiento del país, resolveréis uno de los más importantes fines del poder público; pero es necesario que la renta fiscal no deje de ser su poderosa fuerza, mientras las instituciones locales incrementen sus ingresos, bajo los auspicios de vuestro gobierno y siguiendo los preceptos de la ciencia económica.

La clase obrera, centro de las energías sociales y digna del más decidido apoyo, no solo del gobierno sino también de todos los poderes del estado, tiene derecho de esperar que, en cumplimiento de vuestros levantados compromisos, promovais cuanta protección demande, para mejorar sus condiciones y ocupar el rol que le corresponde en el concierto nacional.

La vialidad del territorio, traducida, no solo en ferrocarriles y caminos carreteros, sino también en la comunicación rápida y comoda entre los pueblos del interior, es uno de los primeros problemas que corresponde resolver, no solo para el intercambio de los productos de cada localidad, que incrementará su riqueza, sino también para hacer positiva la unidad nacional, por la comunidad de ideas, de costumbres y aspiraciones, cuyas diferencias hacen imposible una acertada legislación para regir igualmente á todos los pueblos. Los mismos ferrocarriles y los caminos carreteros, entre los principales lugares, se sostendrán mejor con la red de vías de comunicación fácil, entre todas las localidades, por pequeñas que sean.

En las provincias, aún están vírgenes los elementos populares del engrandecimiento nacional y es necesario atenderlos con la preferencia que reclaman.

Está en la conciencia pública la importancia de la región oriental, y es justo que el gobierno y el congreso se preocupen grandemente de sus condiciones, para obtener los provechos que de allí se esperan; por consiguiente, se estudiará de preferencia cuanto se refiere á los ingresos de la aduana de Iqui-

tos, que es la fuente principal de producción, para satisfacer las necesidades del departamento de Loreto, centro de la vida de aquellas regiones.

El congreso queda enterado de vuestras ideas respecto de los impuestos únicamente creados por la ley, y no duda de que ellos basten para llenar las exigencias públicas, siempre que su recaudación sea correcta y se haga acertadas economías en los gastos á que están destinados.

Todos los propósitos que hayan manifestado y que han sido contemplados por el congreso, aseguran la más cordial armonía entre ambos poderes, sin que en momento alguno se menoscaben las legales prerrogativas de uno y otro, ni se pretenda estorbar á las minorías de las cámaras su acción fiscalizadora de los procedimientos del poder ejecutivo; por consiguiente, debéis estar seguro de que será próspera la marcha de los asuntos públicos y profícua la labor del congreso.

El Exmo. señor Pardo se retiró á la sala.

Después de lo cual se levantó la sesión.

Eran las 5 h. 30 m. p. m.

Por la redacción.

TOMÁS L. LOZANO

---

sesión del viernes 7 de octubre  
de 1904.

---

PRESIDIDA POR EL H. SEÑOR CHACAL-TANA.

SUMARIO—orden del día.—El 1er vicepresidente de la república, doctor don José Salvador Cavero, prestó el juramento de ley.

Abierta la sesión á las 4 h. 20 m. p. m., se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta de un oficio del señor ministro de relaciones exteriores, remitiendo un croquis de la frontera peruana-brasilera, entre el río Yavarí y la desembocadura del Beni en el Mamoré, y copia de la nota explicatoria con que lo pasó á su despacho el jefe del archivo especial de límites.

Con conocimiento del señor S. G. se mandó archivar.